

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 72.010/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Deodoro Roca y la Nueva Generación Americana - Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 21 de junio de 2016;

QUE el Proyecto mencionado, consistió en la realización de una charla destinada principalmente a estudiantes de nivel universitario, terciario y medio, en la que se presentó la figura de Deodoro Roca, redactor del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, publicado el 21 de junio de 1918 y la relación del movimiento reformista con las redes del latinoamericanismo de comienzos del siglo XX;

QUE el Proyecto en cuestión fue propuesto por la cátedra Seminario de Literatura del 4º año del Profesorado y Licenciatura en Letras y ofrecido como seminario optativo para el Profesorado en Historia y por el GIESALPA (Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre América Latina en la Patagonia Austral);

QUE el Proyecto se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE y en el Proyecto de Investigación PI 29/A369;

QUE los integrantes del Proyecto fueron Paulina SALEMI y Romina SALCEDO;

QUE los destinatarios fueron alumnos de los profesorados de la U.N.P.A.-U.A.R.G., centros de estudiantes, alumnos de nivel Terciario, alumnos de nivel Medio, docentes de todos los niveles educativos y público en general;

QUE los objetivos fueron presentar la figura de Deodoro Roca, redactor del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918, como intelectual relevante de ese momento histórico, mostrar la vinculación de los jóvenes reformistas con las redes latinoamericanistas existentes a comienzos del siglo XX, en particular con el arielismo (José Enrique Rodó, Ariel, 1900), en el horizonte de dos procesos políticos fundamentales: la Revolución Mexicana y la Revolución Rusa, y promover la reflexión crítica acerca del significado, no sólo histórico sino principalmente actual, de la participación estudiantil en la Federación Universitaria Argentina;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 9, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 38/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo 401/15;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- RECONOCER** el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Deodoro Roca y la Nueva Generación Americana - Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510) llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 21 de junio de 2016.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que este Proyecto se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510).-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que este Proyecto se enmarcó en el Proyecto de Investigación PI



112.-

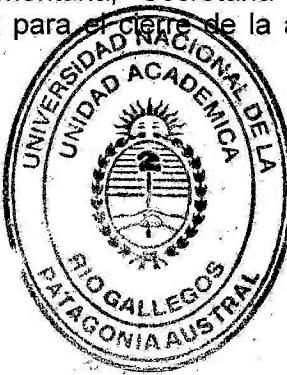
29/A369.-

**ARTICULO 4º.-** ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado por Paulina SALEMI (DNI N° 23.127.282) y Romina SALCEDO (DNI N° 32.689.576).-

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

317